

## GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

### MEMORANDO

Paipa, 12 mayo de 2026.

PARA: Maira Yuly Acevedo Socha  
Profesional gestión contractual

Andrea Del Pilar Gómez Cano  
Líder de contratación de GENSA

DE: Fabian Leonardo Ramirez Becerra  
Profesional mantenimiento eléctrico

ASUNTO: Evaluación Técnica y económica de ofertas para la Solicitud pública de ofertas SPO-280–GENSA – 2026 LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-280–GENSA – 2026 LG** cuyo objeto es **“Contratar el servicio técnico especializado para el balanceo dinámico a rotor de motor eléctrico del soplador D del sistema de transporte de ceniza de la unidad 2 de la central termoeléctrica de Paipa.”**

Los oferentes ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S., INGELPARRA SAS e ISIS Proyectos de Ingeniería SAS, presentaron ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante el documento “VALIDACION DOCUMENTOS JURIDICOS Y HABILITACION DE PROPUESTAS”, se concluyó que:

*“Oferente 1: ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S. Se verifica que en el certificado de existencia y representación no se indica el término de duración de la persona jurídica, por lo que se hace necesario remitirnos al numeral 4 del artículo 5 de la ley 1258 del 2008 que reza: “El término de duración, si este no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido” por ende se entiende que la duración de este oferente es indefinida, por lo tanto, se concluye que **PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE**, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.*

*Oferente 2: INGELPARRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIC **PRESENTA Y CUMPLE**, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.*

*Oferente 3: ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. Se solicitó subsanar el certificado de existencia y representación legal, advirtiendo que, en caso de registrarse revisor fiscal dentro del mismo, el Anexo 4 debía estar suscrito por dicho profesional. Asimismo, se requirió aportar los documentos exigidos en el numeral 5.4 del pliego de condiciones, correspondientes a: cédula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores. Se concedió plazo para la remisión de la documentación durante el transcurso del día 06-05-2026; no obstante, el proponente únicamente adjuntó el certificado de existencia y representación legal, sin aportar los demás documentos requeridos del revisor fiscal. En consecuencia, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones, por lo tanto, **NO SE VALIDA**.*

*Una vez analizada la validación de documentos, los proponentes 1 y 2 se **HABILITAN JURÍDICAMENTE**.*

*La verificación de los requisitos técnicos que deberán ser parte de la oferta, serán evaluados por el área técnica.”*

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		<b>ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S</b>	<b>INGELPARRA SAS</b>
<b>Numeral</b>	<b>Contenido</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Observaciones</b>
<b>4. RECURSOS DISPONIBLES</b>	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; se ampara presupuestalmente de la siguiente manera vigencia 2026: según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1415 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS (\$ 4.693.473) COP IVA INCLUIDO.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 14</b></p> <p>De acuerdo al numeral 4 del pliego, la disponibilidad presupuestal es COP \$4.693.473, en el anexo 2 se evidencia que la oferta es de \$ 4.520.810 IVA INCLUIDO.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 15</b></p> <p>De acuerdo al numeral 4 del pliego, la disponibilidad presupuestal es COP \$3.472.646, en el anexo 2 se evidencia que la oferta es de \$ 3.472.646 IVA INCLUIDO.</p>
<b>6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)</b>	<p>El proponente deberá incluir todos los costos de repuestos y/o materiales requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el ANEXO 3, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.</p> <p>NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación. "RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE".</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 14</b></p> <p>En el anexo 3 se evidencia que la oferta es de \$ 4.520.810 IVA INCLUIDO.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 15</b></p> <p>En el anexo 3 se evidencia que la oferta es de \$ 3.472.646 IVA INCLUIDO.</p>
<b>7.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</b>	<p>El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objeto</li> <li>- Alcance, teniendo en cuenta el numeral 2.1</li> <li>- Experiencia, teniendo en cuenta el numeral 7.2</li> <li>- El plazo de ejecución</li> </ul> <p>El contratista deberá indicar en su oferta el periodo de garantía que ofrece para el servicio, indicando las condiciones de cobertura y de exclusiones.</p> <p>GENSA habilitará la oferta en su aspecto técnico siempre que la misma cumpla con lo requerido en este aspecto, de lo contrario la oferta será rechazada.</p>	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 15-16</b></p> <p>Se evidencia oferta técnica con objeto, alcance y plazo de ejecución según lo exigido en el pliego</p> <p>En la oferta técnica se evidencia que el plazo de entrega del equipo es 30 días calendario, no se tuvo en cuenta la nota de cita que debe entregarse el motor máximo 4 días luego del retiro del mismo de planta. El 8 de mayo se pide al proponente subsanar el tiempo de entrega.</p> <p>El 11 de mayo el proponente envía correo con oferta técnica aclarando plazo de entrega según pliego.</p>	<p><b>NO PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>Se evidencia que el oferente no presenta oferta técnica. El 8 de mayo vía correo electrónico se solicita que envíe la oferta técnica para subsanar el requisito.</p> <p>El 11 de mayo el oferente envía por correo electrónico la oferta con el objeto, alcance, y plazo de ejecución cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p>

		<b>ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S</b>	<b>INGELPARRA SAS</b>
<b>Numeral</b>	<b>Contenido</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Observaciones</b>
<b>7.2. EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 3) (SUBSANABLE)</b>	<p>El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante dos (2) certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de servicios con el alcance similar al objeto de esta solicitud como máximo en los últimos dos años y por el valor de la oferta. El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 2.</p> <p>Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente: El objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato (En caso de que aplique). Nombre y NIT del contratante. Presentada en papelería membretada del contratante.</p> <p>En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación, copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable). No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.</p>	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 17-27</b></p> <p>El oferente presenta el anexo 3 con 2 contratos de mantenimiento de motores. Sin embargo, la sumatoria de los contratos presentados no representa el valor de la propuesta económica. El 8 de mayo se solicita vía correo electrónico al oferente subsanar este numeral incluyendo los contratos cuyo valor cumpla con la sumatoria según lo solicitado en el pliego; ya que se evidencia que en los folios 18-27 si existen contratos que cumplan es requisito.</p> <p>El 8 de mayo el oferente envía el anexo 3 actualizado cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p> <p>El 11 de mayo el proponente envía correo electrónico con Anexo 3 actualizado de experiencia con contratos que cumplen lo exigido en el pliego.</p>	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 14</b></p> <p>El oferente presenta el anexo 3 con 2 contratos. Sin embargo, no se evidencian las certificaciones de dichos contratos. En el contrato 149 no hace mención explícita a que sea un servicio similar al objeto de la SPO-280-2026 LG. El 8 de mayo se solicita vía correo electrónico al oferente subsanar este numeral con certificaciones de contratos que cumplan con lo solicitado en el pliego.</p> <p>El 11 de mayo el oferente envía el anexo 3 actualizado y envía certificaciones tipo contrato con experiencia en trabajos similares, por el valor de lo ofertado y con fecha no mayor a dos años cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p>
<b>8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</b>	<p>Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con las ofertas habilitadas se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>Si se presentan más ofertas habilitadas para puntuación económica, que deban ser puntuadas obtendrán un puntaje correspondiente a 5 puntos menos cada una según los requerimientos técnicos del proceso.</p>	<p>Se hace la revisión teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos y de se dan puntos.</p> <p><b>PUNTAJE: 50 PUNTOS</b></p>	<p>Se hace la revisión teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos y de se dan puntos.</p> <p><b>PUNTAJE: 100 PUNTOS</b></p>

		ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S	INGELPARRA SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones
<b>12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</b>	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud privada.</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.</p> <p>f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada</p> <p>g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división.</p> <p>h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud privada.</p> <p>i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.</p> <p>j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación.</p>	<p>NO SE ENCUENTRAN CAUSALES DE RECHAZO, POR LO TANTO, LA OFERTA SE DECLARA COMO <b><u>ACEPTADA.</u></b></p>	<p>NO SE ENCUENTRAN CAUSALES DE RECHAZO, POR LO TANTO, LA OFERTA SE DECLARA COMO <b><u>ACEPTADA.</u></b></p>
<b>13.1 FORMA DE PAGO:</b>	<p>GENSA S.A. E.S.P. pagará hasta el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato mediante un acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ser suscrita por el supervisor del contrato, dejando constancia expresa del cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A.</p>	<p><b>PRESENTA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 16</b></p> <p>En la oferta técnica se evidencia la forma de pago y esta se ajusta a lo solicitado en el numeral del pliego.</p>	<p><b>NO PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>Se evidencia que el oferente no presenta oferta técnica. El 8 de mayo vía correo electrónico se solicita que envíe la oferta técnica para subsanar el requisito.</p> <p>El 11 de mayo el oferente envía oferta técnica especificando la forma de pago así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% anticipo</li> <li>• Saldo contra entrega y aprobación del servicio ejecutado, presentación de factura y documentos requeridos.</li> </ul> <p>Se solicita claridad al proponente por correo electrónico el 11 de mayo y el 12 de mayo el proponente envía oferta</p>

		<b>ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S</b>	<b>INGELPARRA SAS</b>
<b>Numeral</b>	<b>Contenido</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Observaciones</b>
			técnica que se ajusta a la forma de pago.
<b>13.2 PLAZO:</b>	<p>El plazo máximo de duración para el contrato será de 30 días a partir de la fecha de su suscripción del contrato y la ejecución se entenderá a partir del acta de inicio.</p> <p><u>Nota: En ningún caso el plazo de entrega del motor podrá exceder cuatro (4) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de retiro del motor de la planta.</u></p>	<p><b>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p><b>Folio 16</b></p> <p>En la oferta técnica se evidencia que el plazo de entrega del equipo es 30 días calendario, no se tuvo en cuenta la nota de cita que debe entregarse el motor máximo 4 días luego del retiro del mismo de planta. El 8 de mayo se pide al proponente subsanar el tiempo de entrega.</p> <p>El 11 de mayo el proponente envía oferta técnica actualizada cumpliendo con el plazo de ejecución según exigido en el pliego.</p>	<p><b>NO PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</b></p> <p>Se evidencia que el oferente no presenta oferta técnica. El 8 de mayo vía correo electrónico se solicita que envíe la oferta técnica para subsanar el requisito.</p> <p>El 11 de mayo el proponente envía oferta técnica actualizada cumpliendo con el plazo de ejecución según exigido en el pliego.</p>

#### **ANÁLISIS TÉCNICO:**

Las ofertas técnicas presentadas por ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S e INGELPARRA SAS **SON HABILITADAS** en el aspecto técnico. Se adjuntan los documentos de subsanación, correos y soportes.

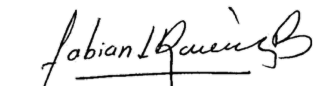
#### **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

La oferta económica presentada por el oferente **INGELPARRA SAS** recibe una calificación de **100 PUNTOS** ya que ofertó el menor precio total de acuerdo al Anexo 3. La oferta económica presentada por el oferente **ELECTRICOS INGENIERIA Y SERVICIOS EIS S.A.S** recibe una calificación de **50 PUNTOS** ya que ofertó el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 3.

#### **CONCLUSIÓN**

Dado lo anterior, la oferta presentada por **INGELPARRA SAS cumple** con lo solicitado en el pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar con el proceso de contratación y asignar el proyecto al proveedor antes mencionado por un valor de \$ 3.472.646 incluidos impuestos.

Atentamente,



Fabian Leonardo Ramirez Becerra.  
Profesional mantenimiento eléctrico Termopaipa.